RESOLUCIÓN CGR Nº 534.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS KUATIAPO S.A., TELEXPAR S.R.L., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, PAC Nº 22/11, ID Nº 215.015.

Asunción, 22 JUL. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", los Memorandos DGA/DAL nros 66 del 17/06/11 y 82 del 20/07/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, las notas DGL nros 87 del 27/06/11 y 96 del 13/07/11, los Memorandos DGAJ nros 433 del 05/07/11 y 467 del 19/07/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 22, ID Nº 215.015 "Adquisición de resmas de papel", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 82/11, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la adquisición de productos de papel y cartón, PAC Nº 22/11, ID Nº 215015,con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las firmas: "Kuatiapo S.A.", por un monto de guaraníes veintinueve millones ciento setenta y ocho mil (G. 29.178.000), "Telexpar S.R.L.", por guaraníes setecientos veintisiete mil quinientos (G. 727.500), "Dicopar S.R.L.", por guaraníes un millón doscientos setenta mil (G. 1.270.500), "Distribuidora Proveepar", por guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos (G. 4.477.500), y "Golden Trade S.R.L.", por guaraníes cuatro millones cuatrocientos once mil (G. 4.411.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por notas DGL nros 87/11 y 96/11, la Dirección General de Licitaciones se expidió acerca del proceso de contratación y recomendación de adjudicación formulada por la UOC Institucional. Igualmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Memorandos DGAJ Nº 433/11 y 467/11 manifestó el criterio de la misma, postura aprobada por el señor Contralor General y que motivó la nueva recomendación de adjudicación planteada por la UOC, previa reevaluación de las ofertas obtenidas.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 74/11 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 537.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS KUATIAPO S.A., TELEXPAR S.R.L., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, PAC Nº 22/11, ID Nº 215015.

.../////....

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º Adjudicar la contratación directa convocada para la adquisición de productos de papel y cartón destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 22/11, ID Nº 215015, por un monto total de guaraníes cuarenta millones sesenta y cuatro mil quinientos (G. 40.064.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Kuatiapo S.A.	1 y 2	29.178.000
- Telexpar S.R.L.	8, 13 y 14	727.500
- Dicopar S.R.L.	5	1.270.500
- Proveepar	6, 7, 9. 10, 11 y 12	4.477.500
- Golden Trade S.R.L.	3 y 7	4.411.000
Total		40.064.500

Art. 2º Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL ·